

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

(NOTA DEL SECRETARIO : En la presente Acta, se han suprimido el nombre, domicilio o DNI de las personas que figuran en la misma, en cumplimiento de la Ley 15/1.999 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal.)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA LOCALIDAD EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FIDEL ROMERO RUIZ.

CONCEJALES:

D^a. JOSEFA VALVERDE LUQUE.

D^a. MARÍA BELÉN BOTELLA SERRANO.

D. MANUEL BONILLA QUINTANA.

D. FRANCISCO JAVIER MALDONADO LEIVA.

D. JUAN JOSÉ TORRES GÓMEZ.

D^a. CARMEN PACHÓN JIMÉNEZ.

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR.

D^a. PALMIRA RIVERO CISNEROS.

D. ANTONIO MANUEL BENITEZ VENEGAS.

D. JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

SECRETARIO:

D. MANUEL AGUILAR DE LA CRUZ.

AUSENTE:

En La Roda de Andalucía siendo las diecinueve horas, del día veintitrés de Noviembre del año dos mil quince y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. que arriba se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Romero Ruiz.

Es motivo de la reunión, la celebración de sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, la cual previamente ha sido convocada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y a la hora arriba indicada se pasó a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

PUNTO PRIMERO. - BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Se somete al Ayuntamiento Pleno, el Borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 5 de Noviembre de 2.015, del cual tienen copia todos los asistentes a la misma.

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Por la Presidencia se pregunta a los presentes, si tienen que formular alguna observación al contenido del Borrador que se somete, no produciéndose ninguna intervención y quedando en consecuencia aprobado por unanimidad sin objeción alguna.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE, CON CARGO A LA 2ª CONVOCATORIA, DEL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno, del contenido de las Bases que regulan la 2ª Convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla, para conceder Anticipos Reintegrables a los Ayuntamientos, las cuales se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 262 del pasado 11 de Noviembre.

Por mí el Secretario se informa al Pleno, que esta 2ª Convocatoria está destinada en primer lugar a los municipios que no lo habían solicitado en la primera convocatoria, en segundo lugar a aquellos que habiéndolo solicitado no se les hubiese concedido y en tercer lugar a los Ayuntamientos que, como el nuestro, lo han solicitado en la 1ª convocatoria, se les ha concedido, pero no han agotado el límite máximo del anticipo ordinario neto, previsto por el OPAEF para el ejercicio 2.015.

A continuación se da cuenta de la propuesta que presenta el equipo de gobierno, de acogernos a dicha convocatoria, con indicación del anticipo que se proponen solicitar.

El Ayuntamiento delibera sobre el contenido de la misma, concluida la cual aprueba por unanimidad la propuesta que se presenta y en consecuencia adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Acogernos a la 2ª convocatoria de 2.015, del Fondo Financiero Extraordinario de la Excm. Diputación Provincial.

Segundo.- Presentar al amparo de la misma, la siguiente solicitud de anticipo reintegrable, para la finalidad que se indica a continuación:

FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO: SOLICITUD DE ANTICIPOS REINTEGRABLES, ORDEN DE PRIORIDAD:			
Orden de Prioridad	Linea	Finalidad	Importe que se solicita :
1	Linea 2	Financiación de Inversiones: Presupuesto 2.016.	30.000,00
		T O T A L	30.000,00

Tercero.- Reintegrar dicho anticipo en el plazo de 110 mensualidades.

Cuarto.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos que correspondan, para la amortización del anticipo reintegrable, otorgando carácter preferente a dichas retenciones.

Quinta.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial, junto con los Anexos y demás documentación exigida en la Base 6ª de la Convocatoria.

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Durante la deliberación del presente asunto, todos los portavoces mostraron su apoyo a la propuesta, dejando constancia del reconocimiento a la Diputación por la medida, que va a servir para financiar inversiones como reparar el edificio de las Amas de Casa, además de dar liquidez a los Ayuntamientos.

PUNTO TERCERO.- SORTEO PÚBLICO, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL PRÓXIMO 20 DE DICIEMBRE.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, se va a proceder al sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales, en las Elecciones Generales convocadas para el próximo día 20 de Diciembre.

Se expone a la Corporación que el mismo se llevará a cabo mediante la insaculación del número de elector, entre todos los contenidos en el Censo Electoral vigente y que tal como se establece en el precepto citado, serán designados al azar, para los puestos necesarios por el siguiente orden: Presidente y 2 Vocales titulares, 2 suplentes del Presidente, y dos suplentes para cada uno de los vocales, todo ello con el Programa Informático dispuesto al efecto por la Sociedad Informática Provincial (INPRO).

De la lista del Censo Electoral vigente se han excluido los mayores de 70 años en el día de la votación y los menores de 18 años en dicha fecha, así como aquellos electores que no saben leer o escribir, tampoco podrán ser designados miembros de la mesa electoral quienes se presenten como candidatos, tal como establece el art. 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A continuación, por la Presidencia se indica que puede dar comienzo el sorteo. El programa informático dispone de sorteo al azar, desde el 1 hasta el 9.999, para que por parte de la Corporación se designe el número a extraer. Dispuesto el número al azar para realizar el sorteo de cada una de las mesas, se obtiene el siguiente resultado: (Los números al azar designados por los miembros de la corporación, para extraer los componentes de las 6 mesas son los siguientes: 5, 908, 6.699, 41, 777 y 669.)

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
SEVILLA	RODA DE ANDALUCÍA, LA	1	1	A	OSUNA

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente: D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Primer Vocal:D/Dª						
Segundo Vocal:D/Dª						

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª						
Segundo suplente del Presidente:D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª						

Circunscripción Electoral SEVILLA	Municipio RODA DE ANDALUCÍA, LA	Distrito Censal 1	Sección 1	Mesa B	Junta Electoral Zona de OSUNA
---	---	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Primer Vocal:D/Dª						
Segundo Vocal:D/Dª						

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª						
Segundo suplente del Presidente:D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª						

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
SEVILLA	RODA DE ANDALUCÍA, LA	1	2	A	OSUNA

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
-------------------------	------------------------	-------------------------	---------------	---------------	-------------------	------------------

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Presidente:D/Dª						
Primer Vocal:D/Dª						
Segundo Vocal:D/Dª						

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª						
Segundo suplente del Presidente:D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Circunscripción Electoral SEVILLA	Municipio RODA DE ANDALUCÍA, LA	Distrito Censal 1	Sección 2	Mesa B	Junta Electoral Zona de OSUNA
---	---	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª						
Primer Vocal:D/Dª						
Segundo Vocal:D/Dª						

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente:D/Dª						
Segundo suplente del Presidente:D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª						
--	--	--	--	--	--	--

Circunscripción Electoral SEVILLA	Municipio RODA DE ANDALUCÍA, LA	Distrito Censal 1	Sección 3	Mesa A	Junta Electoral Zona de OSUNA
---	---	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª						
Primer Vocal:D/Dª						
Segundo Vocal:D/Dª						

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente:D/Dª						
Segundo suplente del Presidente:D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Segundo suplente del Segundo Vocal: D/Dª						
--	--	--	--	--	--	--

Circunscripción Electoral SEVILLA	Municipio RODA DE ANDALUCÍA, LA	Distrito Censal 1	Sección 3	Mesa B	Junta Electoral Zona de OSUNA
---	---	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa						
Presidente: D/Dª						
Primer Vocal: D/Dª						
Segundo Vocal: D/Dª						

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente: D/Dª						
Segundo suplente del Presidente: D/Dª						
Primer suplente del Primer Vocal: D/Dª						
Segundo suplente del Primer Vocal: D/Dª						
Primer suplente del Segundo Vocal: D/Dª						

**Pleno
Extraordinario
23 – Noviembre -
2.015**

Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª						
--	--	--	--	--	--	--

Durante el presente sorteo se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde manifiesta: – Como saben, los candidatos no pueden formar parte de las mesas electorales, como los aquí presentes Juan Jiménez y yo. Pero además ha sido un acuerdo unánime en nuestro Ayuntamiento, hacerlo extensivo a todos los miembros de esta Corporación; por lo que en caso de algún concejal resulte designado, introduciremos otro número al azar para dicho puesto.

.....

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que Certifico; quedando extendida en los folios numerados de este Ayuntamiento, desde el 787 al 796 ambos inclusive.